

ACUERDO N° 05.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de febrero de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. N° 388 - “V” - 2016.- “VERA DE MONTOYA PATRICIA ALEJANDRA.- LICENCIAS.- CAPITAL.”** Y considerando lo informado a fs. 93 y 95 por el Sr. Médico Forense; la certificación obrante a fs. 94 y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 96; **SE RESUELVE: 1°) CONCEDER** licencia por razones de salud de largo tratamiento a la Sra. **PATRICIA ALEJANDRA VERA DE MONTOYA** por el término de noventa (90) días, a partir del día veinticuatro de diciembre de dos mil dieciséis hasta el veintitrés de marzo del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **SEGUNDO: EXPTE. N° 561 - “B” - 2017.- “BAZAN MARIA JOSE.- LICENCIAS.- CAPITAL.”** Y considerando lo informado por el Sr. Médico Forense a fs. 2 y 3; la certificación obrante a fs. 4; y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 5; **SE RESUELVE: 1°) CONCEDER** licencia por razones de salud de largo tratamiento a la Dra. **MARIA JOSE BAZAN** por el término de veintiún (21) días, a partir del día uno hasta el veintiuno de febrero del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>